



Ficha de la actividad de formación: Estupefacientes en la terapéutica: utilidad y controles desde la fabricación a la dispensación

Estupefacientes en la terapéutica: utilidad y controles desde la fabricación a la dispensación	
Título	
Introducción	<p>El control sobre las sustancias estupefacientes se viene realizando a nivel mundial desde hace 100 años. Los medicamentos que contienen sustancias estupefacientes ocupan un lugar imprescindible e indiscutible en la terapéutica. En cambio estas mismas sustancias pueden ser derivadas a un uso ilícito y mantienen un riesgo de adicción, si no se manejan adecuadamente, conforme a su ficha técnica.</p> <p>En este curso se analizan con detalle los sistemas para controlar a nivel nacional e internacional los movimientos de este tipo de sustancias y sus medicamentos.</p> <p>Del mismo modo, se muestra cuál es el papel de las diferentes autoridades sanitarias españolas que intervienen en su control, con especial atención a la responsabilidad de los profesionales sanitarios que intervienen en el ciclo de la prescripción y dispensación de estos medicamentos.</p> <p>Por último se lleva a cabo una revisión del papel en la terapéutica de los medicamentos que contienen sustancias estupefacientes.</p>
Objetivos	<p>Objetivo General: al finalizar el curso los alumnos participantes conocerán el origen del control de los medicamentos estupefacientes y psicotrópicos y cuál es el papel de los profesionales sanitarios en su utilización adecuada.</p> <p>Para alcanzar este objetivo general, el curso se canaliza a través de los siguientes objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Analizar el alcance los tratados internacionales para el control y fiscalización de estupefacientes y psicotrópicos desde una revisión histórica de los mismos.2. Conocer la legislación nacional española que adaptar los tratados internacionales a nuestro ordenamiento jurídico, examinando sus implicaciones.3. Conocer el papel en la fiscalización y control de estupefacientes y psicotrópicos de cada administración sanitaria competente en la materia.4. Conocer cuáles son los requisitos especiales de los medicamentos que contienen sustancias estupefacientes y psicótropos para su comercialización y dispensación a los pacientes.5. Actualizar sus conocimientos sobre el papel en la terapéutica de los medicamentos que contienen sustancias opioides.
Metodología	<p>Totalmente "on line". El alumno deberá entrar en la plataforma de formación de INVIFOR para acceder a los contenidos del curso y resolver los ejercicios tipo test y las situaciones prácticas planteados.</p>
Dirigido a	<p>Dirigido a profesionales médicos y farmacéuticos, interesados en conocer la historia de los estupefacientes, los motivos por los que se controlan sus los movimientos y las características que los hacen especiales en su prescripción, dispensación y utilización por parte de los pacientes.</p>
Programa	<p>Tema 1. Pasado y presente de la fiscalización de estupefacientes. Revisión de los tratados internacionales y sus objetivos.</p>



1. El origen del control de sobre las drogas.
 - a. OPIÁCEOS
 - b. CÁNNABIS
 - c. COCAÍNA
 - d. TABACO
 - e. PSICÓTROPOS
2. Los tratados Internacionales de fiscalización de drogas.
 - a. LOS PRIMEROS ACUERDOS
3. Convención Única de 1961 sobre Estupeficientes.
 - a. ¿QUIÉN ES QUIÉN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUPEFICIENTES?
 - i. JIFE: Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes.
 - ii. Asamblea General
 - iii. Consejo Económico y Social
 - iv. Comisión de Estupeficientes
 - v. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
 - vi. Organización Mundial de la Salud
 - b. LA LISTA AMARILLA: LISTAS DE ESTUPEFICIENTES SOMETIDOS A FISCALIZACIÓN
 - c. COMPROMISOS DE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN ÚNICA
 - d. PROCEDIMIENTO PARA AÑADIR O MODIFICAR LAS LISTAS DE SUSTANCIAS ESTUPEFICIENTES
 - e. LA CONTROVERSIAS INTERNACIONAL CON EL CANNABIS
 - i. El modelo holandés
4. Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971.
 - a. La lista verde de sustancias psicotrópicas sometidas a fiscalización
 - b. Compromisos de las partes con el Convenio de psicótropos
 - c. PROCEDIMIENTO PARA INCLUSIÓN O MODIFICACIÓN DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN LAS LISTAS.
5. Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupeficientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.
 - a. LA LISTA ROJA DE PRECURSORES
6. Asamblea General Extraordinaria de la ONU, sobre drogas de 1998.

Tema 2. Cómo se lleva a cabo el control de estupeficientes y psicótropos en España.

1. Ley de Estupeficientes; Ley 17/1967.
 - a. LA FABRICACIÓN DE ESTUPEFICIENTES EN ESPAÑA Y SU TRAZABILIDAD.
 - b. PRODUCCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFICIENTES: EL CASO DE ALCALIBER S.A
2. Real Decreto 2829/1977 sobre sustancias psicotrópicas.
 - a. Exigencias en la trazabilidad del comercio con psicótropos
 - b. ANEXOS DEL REAL DECRETO 2829/1977 Y SU RELACIÓN CON LA LISTA VERDE
3. El papel de la AEMPS con los estupeficientes y psicótropos.
 - a. EL COMERCIO EXTERIOR CON ESTUPEFICIENTES Y PSICÓTROPOS
 - i. Procedimiento
 - ii. Permisos sanitarios
 - b. CONTROL DE ESTUPEFICIENTES QUE TRANSPORTAN LOS VIAJEROS
 - i. Documentos para los viajeros que transportan



- medicamentos que contienen sustancias sometidas a fiscalización internacional
 - ii. Tipos de preparados para tratamientos y cantidades admisibles.
 - iii. Procedimientos a seguir por los viajeros que entran en el país de destino
 - iv. Sistema de notificación de los países sobre las restricciones para los viajeros que transportan medicamentos que contienen sustancias sometidas a fiscalización internacional.
4. La prescripción y dispensación de estupefacientes.
- a. NOVEDADES EN LA RECETA DE ESTUPEFACIENTES A PARTIR DE 2013
 - i. Especificaciones de la receta oficial de estupefacientes en la asistencia sanitaria privada.
 - ii. Especificaciones de la receta oficial de estupefacientes en el Sistema Nacional de Salud
 - iii. Nuevo libro oficial de estupefacientes
 - iv. Actuaciones en la dispensación por la oficina de farmacia
 - b. NOVEDADES EN LA FISCALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS Y LAS RECETAS
 - c. Depósitos de medicamentos
5. Ley 4/2009, de 15 de junio, de control de precursores de drogas.
- a. CONTROL DE SUSTANCIAS Y SU RELACIÓN CON LA LISTA ROJA.
 - i. Sustancias de la categoría 1:
 - ii. Sustancias de la categoría 2
 - iii. Las sustancias de la categoría 3:

Tema 3. La colaboración de la administración sanitaria frente al tráfico ilícito de estupefacientes.

- 1. Introducción: Marco legislativo
- 2. Actuaciones periciales en análisis de sustancias procedentes de tráfico ilícito
 - a. Introducción
 - b. El tráfico ilícito de estupefacientes. Competencias de las diferentes administraciones.
 - c. Actuaciones periciales: el procedimiento.
- 3. Técnicas de análisis recomendadas por Naciones Unidas en materia de drogas
 - a. INTRODUCCIÓN
 - b. REQUISITOS DE LOS LABORATORIOS QUE PARTICIPAN EN EL ANÁLISIS DE DROGAS INCAUTADAS
 - a) Validación, garantía de calidad y las buenas prácticas de laboratorio
 - b) Validación del método
 - c) Verificación del método
 - c. FASES DEL PROCESO ANALÍTICO
 - a) Recogida de muestras
 - b) Análisis de las muestras
 - c) Análisis presuntivo
 - d) Análisis confirmatorio
 - e) Informe Analítico
 - d. ANÁLISIS CUALITATIVOS
 - e. TÉCNICAS DE IDENTIFICACIÓN COLORIMÉTRICAS RECOMENDADAS POR UNODC
 - a) PARA CANNABIS:
 - 1. Test de Duquenoise- Levine:



2. Test de sal de azul sólido B
 - b) PARA OPIO
 - c) PARA MORFINA, CODEÍNA Y HEROÍNA
 - d) PARA METADONA
 - e) PARA FENTANILO
 - f) Para Cocaína
 - g) PARA BARBITÚRICOS.
 - h) PARA BENZODIAZEPINAS
 - i) PARA ANFETAMINA, METANFETAMINA Y OTROS DERIVADOS ANFETAMÍNICOS
 - j) PARA LSD
 - k) PARA MESCALINA
 - l) PARA PSILOCIBINA
- f. TÉCNICAS ANALÍTICAS RECOMENDADAS POR LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS CONFIRMATORIO

Tema 4. Revisión del papel de los estupefacientes en la terapéutica.

1. El sistema opioide endógeno.
 - a. RECEPTORES OPIOIDES
2. Clasificación y características de los fármacos opiáceos.
 - a. AGONISTAS PUROS
 - b. AGONISTAS -ANTAGONISTAS
 - c. AGONISTAS PARCIALES
 - d. ANTAGONISTAS PUROS
 - e. CLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE SU ESTRUCTURA QUÍMICA
3. Acciones farmacológicas
 - a. Analgesia
 - b. Efectos psicomiméticos
 - c. Efectos respiratorios
 - d. Efectos cardiovasculares
 - e. Efectos gastrointestinales
 - f. Efectos genitourinarios
 - g. Efectos sobre el sistema inmunológico.
 - h. Otros efectos
4. Reacciones adversas
 - a. Alteraciones psicomiméticas.
 - b. Alteraciones respiratorias.
 - c. Alteraciones cardiovasculares
 - d. Alteraciones gastrointestinales.
 - e. Neurotoxicidad inducida por opioides
 - f. Otras alteraciones.
 - g. Toxicidad aguda.
5. Interacciones
6. Elección del fármaco opioide: características diferenciales
 - a. SITUACIONES EN LAS QUE SE PUEDE RECURRIR AL USO DE OPIOIDES CON FINES ANALGÉSICOS
 - b. MORFINA ORAL
 - c. MORFINA SUBCUTÁNEA
 - d. FENTANILO TRANSDÉRMICO
 - i. ¿Se pueden fraccionar los parches de Fentanilo?
 - e. FENTANILO DE ABSORCIÓN TRANSMUCOSA
 - f. OXICODONA
 - g. HIDROMORFONA
 - h. BUPRENORFINA TRANSDÉRMICA Y COMPRIMIDOS SUBLINGUALES
 - i. TAPENTADOL



	<p>j. TRAMADOL k. CODEÍNA l. COMBINACIONES DE AGONISTAS CON ANTAGONISTAS OPIOIDES m. EL VALOR TERAPÉUTICO DE LOS DERIVADOS DE CANNABIS n. OTROS OPIOIDES UTILIZADOS CON FINES NO ANALGÉSICOS</p> <p>i. loperamida ii. naloxona iii. naltrexona iv. apomorfina</p> <p>7. Rotación de opioides. a. Pasos a seguir al realizar una rotación de opioides b. Rotación a metadona c. Sustitución de un opioide de liberación rápida (olr) por un opioide de liberación lenta (oll) y viceversa</p> <p>8. Tablas de equivalencias entre opioides 9. Adicción, tolerancia y dependencia.</p>
Metodología de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - cuestionario tipo test de cada tema. - resolución de casos prácticos.
Acreditación del curso	Acreditado con 5,4 créditos por la Comisión de Formación Continuada para las profesiones sanitarias de la Comunidad de Madrid.
Formación bonificada	Si trabajas por cuenta ajena en el sector privado, esta actividad de formación puede estar subvencionada parcial o totalmente. Solicita información sobre esta posibilidad en el siguiente enlace
Director del curso	José Manuel Paredero Domínguez ; farmacéutico de la Escala Superior de Sanitarios Locales de Castilla La Mancha. Farmacéutico de Atención Primaria del Servicio de Salud de Castilla La Mancha en Guadalajara.
Responsable de Secretaría Técnica	María Oliva Rubio Bote , licenciada en Farmacia; Gerente de Formación de INVIFOR.
Requisitos técnicos	<p>Conocimientos básicos de informática y de navegación por Internet. El alumno debe tener una dirección de correo electrónico individual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenador con procesador Pentium III o superior. Sistema operativo Windows 98 o superior. • Tarjeta gráfica con soporte para resolución de pantalla 1024 x 768 con 32K de profundidad de color. • Conexión a Internet. • Navegador: Internet Explorer 7 o superior, Firefox, google chrome • Tener instalado el programa Flash Player 7.0, la máquina virtual de Java y el programa Adobe Acrobat Reader.
Duración y calendario	Desde la fecha de inicio del curso, el alumno dispone de 3 meses
Horas lectivas	70 horas estimadas
Matrícula	Precio: 100€
Fechas de inscripción	Abierto el plazo de matriculación
Inscripción	Para matricularse pulsa en el siguiente enlace
Plazas	200 alumnos por cada edición